

Proposición No. 810 del 8 de julio de 2024

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 116 DE 2024

Aprobada en: Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Tema: “Apoyo a los adultos mayores en Bogotá”

El Concejo de Bogotá D.C.

En uso de las facultades legales de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los artículos 3, 52, 53 y 85, numeral 2° del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Acuerdo 741 de 2019, modificado por el Acuerdo 837 del 2022, se permite citar e invitar a los funcionarios que a continuación se relacionan para que sirvan responder el siguiente cuestionario:

Citados:

- Secretario(a) Distrital de Integración Social
- Secretario(a) Distrital de Gobierno
- Secretario(a) Distrital de Hacienda

Invitados:

- Contralor Distrital
- Personera Distrital
- Veedor Distrital

CUESTIONARIO

1. Informe el número de beneficiarios de apoyos económicos para los adultos mayores en todos los tipos de subsidios (A, B, C, Cofinanciado D) durante los últimos 4 años. Discrimine por vigencia, localidad, sexo, condición de vulnerabilidad, edad, requisitos para ingresar y entidad que se encarga de su entrega.

Proposición No. 810 del 8 de julio de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

2. Sírvase informar ¿cómo es el proceso de focalización, asignación y entrega de los subsidios A, B, C, Cofinanciado D? Detalle el paso a paso de cada uno de estos procesos en los casos de un beneficiario que se inscribe por primera vez y aquellos que se encuentran en lista de espera.
3. Informe el presupuesto destinado para cada uno de los subsidios (A, B, C, Cofinanciado D) durante la actual administración.
4. Cuál es el proceso que realiza la entidad en los casos en que los adultos mayores no pueden retirar los dineros asignados en subsidios (A, B, C, Cofinanciado D) por motivos tales como cambio de ciudad, fallecimiento, condiciones especiales y demás, en un mes correspondiente.
5. Informe los sistemas y procedimientos utilizados para realizar el seguimiento y acompañamiento a los adultos mayores beneficiarios de cada uno de los subsidios (A, B, C, Cofinanciado D), para comprobar que las condiciones con las que ingresaron al servicio no han cambiado o que efectivamente requieren o no el apoyo económico. Mencione el ciclo que se surte para este proceso, con sus respectivos tiempos.
6. Detalle ¿cómo es el proceso de bancarización que se tiene dispuesto implementar desde octubre de 2024 para los adultos mayores beneficiarios de los apoyos económicos? Especifique el proceso para cada uno de los subsidios (A, B, C, Cofinanciado D).
7. ¿Cómo se gestionan las reclamaciones de los adultos mayores en los casos que presentan problemas con sus pagos? Detalle proceso, tiempos, tipos de reclamaciones, número de reclamaciones por estas situaciones durante los últimos 4 años y localidad en la que se presentan.
8. Cuántas tarjetas de los bonos Tipo C o subsidios (A, B, Cofinanciado D) se han bloqueado por mes desde el 2020 a la fecha por inactividad y cuántos subsidios son reintegrados. Detalle las razones de los reintegros.

Proposición No. 810 del 8 de julio de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

9. Cuáles han sido los principales desafíos y logros de la Secretaría Distrital de Hacienda en la ejecución del procedimiento de cobro coactivo de los casos remitidos por la Subdirección para la Vejez, y qué estrategias se han implementado para mejorar la recuperación de los montos adeudados en el marco del Protocolo de Seguimiento y Asistencia Técnica al Procedimiento de Gestión de Cartera.

Cordialmente,

BANCADA PARTIDO POLÍTICO MIRA



SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE
Concejal de Bogotá
Vocero



FABIÁN ANDRÉS PUENTES
Concejal de Bogotá

Proyectó: NDPV – ABSP
Revisó: EPNR – AGP